REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

07 AGO. 2013

No. Repertorio 754
No. Registro 436
No. Comprobante 62226

Latacunga, 11 de Julio de 2013

Señora
Paola Alejandra Vejar Iñiguez
Ciudad.-

07 AGO. 2013

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal Inaugural Extraordinaria de Socios de la Compañía **VAROCHA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años. De acuerdo al Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, para ejercer la representación legal, judicial y extra judicial.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

VAROCHA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.371 de 26 de junio de 2013; y, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 22 de mayo de 2013, ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, el 5 de julio de 2013, bajo la partida No. 359

Atentamente,

Luis Miguel Vásquez Ricaurte
Presidente de la Junta

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas 436 vta. y 437 bajo la partida No. 436
Latacunga, a 7 de AGOSTO del 2013
REGISTRADOR

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO.**

Paola Alejandra Vejar Iñiguez
C.I. 1714548599
GERENTE GENERAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y ENCARGADO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA